

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HGO.
"UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN"
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA: ZEMPOALA, HGO. 18 DE FEBRERO DE 2025

FOLIO:

EXPEDIENTE : 0000133/25
PMZEM/DU/LC/024/2025

DATOS DEL PREDIO	FRACCIONAMIENTO Y/O COMUNIDAD		CALABRIA	
	CALLE	MANZANA	LOTE	NO. OFICIAL
DATOS DEL PROPIETARIO	PASEO CALABRIA ESTE	13	1	110
	CUENTA PREDIAL	U-44493		CODIGO POSTAL
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
	IBÁÑES	FLORES		FRANCISCO
DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
	*****	*****		*****
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	REG. PROF. ESTATAL	D.R.YC.		*****
	*****	*****		*****
COSTO	OBRA NUEVA	TIPO DE CONSTRUCCIÓN		
	*****	*****		
RESTRICCIONES	AMPLIACIÓN	13.00	M2	CONSTRUCCIÓN DE BORDA Y CISTERNA
	SI	7.85	M	CONSTRUCCIÓN EXISTENTE M2
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	RENOVACIÓN	TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2		155.85
	9.00m2 de ampliación en primer nivel de casa habitación unifamiliar, 7.85 m de borda de más de 2.40 m de alto y 4.00 m2 de construcción de cisterna		164.85	
Deberá implementar un sistema alternativo de captación y aprovechamiento de agua pluvial. Deberá dejar un cajón de estacionamiento para la vivienda. La construcción deberá respetar las medidas y colindancias establecidas en sus escrituras. La superficie de construcción estará limitada al cumplimiento de los Coeficientes de Ocupación y Utilización del Suelo. Deberá realizar los trámites administrativos para actualizar el recibo de impuesto predial ante la Dirección de Impuesto Predial y Catastro, respecto a la superficie de construcción y uso. Deberá mantener la banqueta al frente de su propiedad de tal manera que permita la circulación de personas en silla de ruedas, con muletas y aparatos ortopédicos y/o con padecimientos que impidan su desplazamiento, evitando la construcción de rampas que impidan la circulación continua de peatones. El promovente de esta licencia presenta visto bueno de colonos. La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, podrá inspeccionar las obras con el personal y en las condiciones que juzgue pertinentes, a efecto de verificar el cumplimiento de lo autorizado en la presente Licencia. El propietario estará obligado a dar aviso a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Terminación de Obra.				
LICENCIA OTORGADA PARA AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN CONSTRUCCIÓN DE BORDA Y CISTERNA				
EXPEDICIÓN		VIGENCIA		
DÍAS		18 DE FEBRERO DE 2025		
VENCIMIENTO		180		
USO DE SUELO		18 DE AGOSTO DE 2025		

* CONFORME A LO DISPUESTO EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN, EN EL ARTÍCULO 8 Y ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5, 9 FRACCIÓN V, 33, 36, 48, 49, 50, 51, 52, 60, 61, 62, 63 Y 74 FRACCIÓN II, 75, 149, 150 Y 151 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 17, 33 FRACCIONES IX Y XVI, 34 FRACCIÓN IV INCISO C, 76, 79 FRACCIONES VI Y VII DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ZEMPOALA, HIDALGO, ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA Y A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ZEMPOALA HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

* POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CONSCIENTE DE LO MANIFESTADO, ACEPTA QUE DE INCURRIR EN ALGÚN ERROR O FALSEDAD EN LOS DATOS ASENTADOS EN ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA CANCELADA DE INMEDIATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

* LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO, AMPARA ÚNICAMENTE EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN Y NO EXIME AL SOLICITANTE DE LOS PERMISOS Y PROCESOS QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERE LA OBRA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ MISMO EL MUNICIPIO NO SE HACE RESPONSABLE POR VIOLACIONES DE FUNCIONAMIENTO EMITIDAS POR ÉSTAS.

ARQ. ZYANYA ALEYDA VARGAS VILLALBA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO. 18 DE FEBRERO DE 2025

743 741 50 88

zempoala2024.2027@gmail.com

ELABORÓ: ARQ. INDRÁ MENESES MENESES

Calle Plaza Principal S/N Centro Zempoala, Hgo.